I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000126

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 02 FEB. 2018

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/0028/2018; La Resoluciones Nºs 400/72/2017; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0028/2017, se había materializado el descanso complementario por los trabajos extraordinarios ejecutados por los funcionarios durante el mes de Octubre del año 2017.

DECRETO:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/0028/2018, que autoriza el descanso complementario del funcionario que allí se señala, por los trabajos extraordinarios ejecutados durante el mes de Octubre del año 2017, en el siguiente sentido:

Donde dice:

NOMBRE	HORAS	MINUTOS
PIZARRO PALOMERA RAMON	55	00

Debe decir:

NOMBRE	HORAS	MINUTOS
PIZARRO PALOMERA RAMON	10	30

2. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000126 /2018

DCA/CUCh/MEE/avq.

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web